



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 04 de febrero de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL A. BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal (S) don MAURICIO REYES JIMÉNEZ, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2020, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Desde el 21 de enero de al 04 de febrero 2020

- Reunión con Seremi de Justicia, Tema Estacionamientos para Usuarios del Servicio Médico Legal.
- Inauguración Sala de Endoscopía Cesfam Labranza.
- Entrega de Audífonos a 7 personas pertenecientes al Programa Discapacidad.
- Invitación Pdte. Observatorio del Comercio Ilícito, Santiago.
- Reunión de la Comisión Nacional de Finanzas Municipales, Santiago.
- Reunión Asociación de Municipalidades de Chile para revisar detalles de Actividades a Desarrollar en Conjunto, Santiago.
- Inauguración del Mamógrafo del Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia.
- Entrega de Comodato JJ.VV. Villa El Salar junto a Serviu.
- Visita en Terreno, usuario del Programa Pequeños Emprendedores, quién se adjudicó Proyecto Sercotec.
- Festival Internacional Purrún 2020, Teatro Municipal.
- Reunión con Seremi de Vivienda y Urbanismo, Pablo Artigas y Equipo, Tema: Campamentos.
- Reunión Plan Maestro de Calefacción Distrital.
- Reunión Participación Ciudadana Comité de APR Lladquihue.
- Lanzamiento Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva (Edli) Fondos Senadis, Salón VIP Estadio Germán Becker.
- Invitación Pdte. Cámara Chilena de La Construcción, a la Ceremonia de Premio “Mejor Obra Araucanía 2019”.
- Saludo en Reunión con vecinos de Las JJ.VV Villa Irma, Norambuena y Austral, quienes participaron en La Propuesta de Paisajismo y Recuperación de Espacios, Sector Amanecer.
- Reunión con Directivas de 40 Comités de Pavimentación.
- Visita Obras Construcción Museo Estadio Municipal Germán Becker.

- Invitación Alcalde de Puente Alto y Pdte. de La Asociación Chilena de Municipalidades, a Participar y Exponer en la Escuela de Verano “Nuevos Ejes en el Presupuesto y la Modernización de La Gestión Municipal, Valdivia.
- Invitación Alcalde de La Comuna de Valdivia, a La Segunda Inauguración de La Expo Pyme, Valdivia.
- Actividades Aniversario Temuco N° 139: Liga del Asado, Parque Estadio Germán Becker.
- Reunión con Director Regional del INE. en dicha reunión se espera exponer los lineamientos para el levantamiento del Censo Silvoaprogueuario 2020 y solicitar ayuda al Municipio en algunos items, acompaña: D. Searle, P. Rojas, Sala de Reuniones.
- Presentación 6 Vehículos Híbridos para Patrullaje Móvil, Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Entrega de Oficio Denuncia Humedales Temuco a Seremi Medio Ambiente por parte del Alcalde y Vecinos. Acompaña: M. Reyes, S. Sepúlveda, J.C. Bahamonde, E. Araneda. Comunicaciones, San Martín 745 Of. 604, Edificio 1.
- Visita en Terreno a Ex Dirigenta JJ.VV. Las Quilas.
- Punto de Prensa “Acciones Preventivas Incendios Forestales”, Estadio German Becker.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

El día 03 de febrero de 2020, siendo las 11:20 horas., se reúne la Comisión Educación con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine y Sres., Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, Pedro Durán quien la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el funcionario de Administración don Carlos Millar, la Jefa del Depto. de Bibliotecas Sra. Elizabeth Inzunza, los funcionarios de la Biblioteca Galo Sepúlveda Sra. Andrea Fuentes,

Gustavo Peña, y don Patricio Cartes Jefe del Depto. de Comunicaciones.

Tabla

I.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PERSONAJES DESTACADOS “ANIVERSARIO DE TEMUCO”.

II.- BASES FOMDEC.

I.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PERSONAJES DESTACADOS “ANIVERSARIO DE TEMUCO”.

El Sr. Durán, señala que en virtud de lo acordado en la Sesión del Concejo de fecha 21 de enero, se procede a votar en esta Comisión los nombres propuestos por la Administración, incorporando el nombre de don Fredy Rivas Quiroz, el que quedó pendiente por información que el Concejal Sr. Salinas debía entregar para complementar el curriculum del Sr. Rivas, información que se entrega a los Concejales presentes en esta Comisión.

Se procede a votar en Comisión la siguiente propuesta de los ciudadanos(as), y las distinciones que en cada caso se indican:

Sr. Teodoro Ribera Neumann	: “Hijo Ilustre”
Sra. María Catrileo Chiguailaf	: “Ciudadana Ilustre”
Sra. Galicia Montecinos Latorre	: “Hija Ilustre”
Sr. Sergio Ferreira Ponce	: “Ciudadano Destacado”
Sr. Placido Flores Ortiz	: “Ciudadano Ilustre”
Sr. Fredy Rivas Quiroz	: “Ciudadano Destacado”

Los participantes de esta Comisión comparten los nombres y distinciones sugeridas, por lo que se propone su aprobación formal.

En esa Sesión, se somete a votación la propuesta, aprobándose mayoritariamente, con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Saffirio respecto del ciudadano Sr. Teodoro Ribera Neumann, porque estima que no se está en tiempos de hacer gestos políticos a autoridades de Gobierno, y a su parecer no califica como una persona destacable, por lo que no aprueba su nombramiento.

El Concejal Sr. Bizama agrega que aprueba la propuesta de la Administración, pero en Comisión hizo observaciones y desea que quede constancia de ello.

II.- BASES FOMDEC

Hace la presentación la Sra. Elizabeth Inzunza, encargada del Depto. Cultura y Bibliotecas Municipales.

La Sra. Inzunza da a conocer que las Bases fueron enviadas a los Sres. Concejales oportunamente, manifestando que este año se desea empezar antes los procesos para que el análisis de los proyectos presentados sea evaluado con más tiempo, señalando que la idea es que este año se realice una mayor difusión del FOMDEC.

Agrega que para el año 2020, el monto asignado es de M\$ 50.000, y el año 2019 el monto fue de M\$ 45.000.

Sugiere que se defina la cantidad de Concejales que participarán en la revisión de los Proyectos y los criterios de evaluación que se aplicaran este año.

El Sr. Durán ratifica que las Bases del FOMDEC fueron enviadas vía correo electrónico a cada Concejal, solicitando que se incorporen a las Bases los siguientes acápite:

1. Debido a que la mayoría de las personas que hacen cultura no están organizadas y son personas naturales puedan postular y acceder a recursos municipales lo puedan hacer a través de la Corporación Cultural.
2. Aumentar el monto de las postulaciones de M\$ 1.5000 a M\$ 2.000.

Los Concejales presentes, señalan estar de acuerdo en que se incorporen estas propuestas en la Bases.

La Sra. Inzunza, indica que se trabajará en una nueva propuesta para modificar las Bases, y que una vez lista se enviará a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y posterior aprobación.

Concluida la lectura del Acta, el Concejal Sr. Velasco señala que insiste en la conveniencia que las Bases de los 3 Concursos Públicos sean mirados en su conjunto y no por separado, porque hay elementos que se cruzan, como por ejemplo Proyectos en el FOMDEC que pueden ser presentados también en el FONDECOR.

El Concejal Sr. Barriga señala que le hubiera gustado que el colega Velasco hubiera hecho sus observaciones en la Comisión, pero estima que desde que se planteó el FOMDEC fue para dar un espacio para quienes tenían menos posibilidades frente a las Juntas

de Vecinos o Clubes Deportivos. La Cultura no tiene los espacios para participar como lo tienen otras Organizaciones. La idea en este caso es asegurar que los recursos lleguen a los artistas y agrupaciones culturales y este Fondo se sustenta por ello por sí solo.

Al aumentar el fondo para este sector, permite hacer más justa la participación de los artistas en los Fondos Concursables.

El Concejal Sr. Velasco aclara que lo dicho por él corre por un carril distinto. Solo dice que las Bases se verán en su conjunto, no que sean excluyentes ni exclusivas, para mayor claridad tanto de los ciudadanos como de la Administración.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 03 de febrero de 2020 siendo las 12:25 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Jaime Salinas y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control (s) don Cristian Delarze, el funcionario de Jurídico don Jaime Zamorano, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, el funcionario de Obras don Cristián Barrientos, el funcionario del Depto. de Salud don Francisco Solís, las funcionarias de Educación doña Anita Vera y María José Araya, don Ramón Navarrete y Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra

a) Por Ord. N° 306 del 31 de enero de 2020, se solicita la renovación de 04 patentes de Alcoholes, correspondiente al primer semestre 2020, que cumplen con los requisitos para su renovación, de acuerdo al cuadro que se adjunta:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA
2	4-2180	RESTAURANT DIURNO	76169796-K	COM. SARA ORELLANA ALARCON EIRL	AVDA. ALEMANIA 0195	INFAME

1	4-2179	RESTAURANT NOCTURNO	76169796-K	COM. SARA ORELLANA ALARCON EIRL	AVDA. ALEMANIA 0195	INFAME
3	4-2245	CABARET	76169796-K	COM. SARA ORELLANA ALARCON EIRL	AVDA. ALEMANIA 0195	INFAME
4	4-1369	CABARET	7215240-9	CASTRO CRUCES MARIA LUISA	BERNARDO OHIGGINS N° 105	

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba la renovación de estas Patentes por unanimidad.

Respecto al otorgamiento de patentes de alcoholes el Concejal Sr. Albornoz señala que se ha observado en los antecedentes de patentes anteriores, la conveniencia que los distintos informes que preparan las Unidades Municipales señalen claramente la identificación de los funcionarios que los emiten, por lo que sugiere que esta exigencia sea aplicada a contar de las próximas solicitudes.

También se ha estimado oportuno que se realicen informes mensuales de fiscalización a locales que han presentado cierta oposición de vecinos, con copia a los Concejales, para conocer con antelación a la renovación si están cumpliendo con la normativa para funcionar, como mecanismo objetivo que permita hacer un trabajo riguroso al Concejo en esta materia.

El Concejal Sr. Barriga plantea necesario adoptar los mecanismos de resguardos en las unidades municipales para evitar que los contribuyentes sepan que serán fiscalizados, de manera que esa acción sea real y efectiva.

Sugiere también la conveniencia de establecer un cambio o rotación de los fiscalizadores, cada cierto período, de manera que la inspección sea imparcial y objetiva y resolver sobre antecedentes fundados.

En relación a los funcionarios autorizados para efectuar fiscalizaciones el Sr. Saavedra agrega que esta tarea corresponde a inspectores de Obras, de Rentas y Patentes y de Seguridad Ciudadana y que no hay funcionarios de otras Unidades autorizados para estos efectos.

Sobre el tema el Concejal Sr. Albornoz estima necesario recordar a los funcionarios que cumplen estas tareas que tienen obligaciones legales como funcionarios públicos, de hacer lo que sólo la normativa les permite, de manera de capacitarlos en materia de probidad y que su función debe hacerse apegada a la normativa legal y que no quede duda de ello. Da como ejemplo haber observado un tiempo atrás en un local de comida, a un funcionario, con uniforme municipal, al parecer llenando un formulario que el contribuyente debía presentar al municipio o, quizás sí estaba cumpliendo una función fiscalizadora, por lo que la actitud y comportamiento también debe ser adecuado a esa función, para evitar cualquier duda.

El Concejal Sr. Duran agrega que se reciben comentarios sobre la probidad administrativa como en estos casos de manera que se hace necesario tomar medidas para corregirlas.

La Sra. Carmine se refiere a la objetividad que deben tener las denuncias y algunas se han hecho llegar y se deben analizar para clarificarlas y también tomar medidas previas para mejorar el sistema.

El tema es complejo, pero el Concejo debe tener claridad y objetividad para resolver con todos los antecedentes sobre la mesa.

El Sr. Saavedra se refiere al aumento considerable de gestores o lobbistas en esta materia, sugiriendo que las Unidades respectivas atiendan sólo a contribuyentes, especialmente en la Dirección de Obras.

El Sr. Durán agrega que también estas sugerencias deben ser consideradas para el comercio ambulante.

El Sr. Barriga estima que una forma de control podría ser también establecer un sistema de huellas para saber si es un contribuyente o un lobbista el que hace el trámite y las veces que es atendido en la respectiva unidad y por qué funcionario es atendido.

El Administrador Municipal señala que se ha tomado nota de estas sugerencias solicitando el tiempo prudente para presentar en una próxima sesión una propuesta o protocolo sobre inspección, de manera de considerar estas sugerencias y otras medidas para mejorar el sistema de fiscalización y otorgamiento de estas patentes comerciales.

El Concejal Sr. Bizama estima necesario sincerar estos temas y ponerlos en la mesa a la brevedad, porque hay antecedentes que se han recibido y es necesario que la

Administración los analice e inicie las acciones que corresponda, para dar tranquilidad a los vecinos, que se han tomado las medidas pertinentes.

PATENTES PENDIENTES

El Sr. Saavedra agrega que quedan Patentes que resolver, pero que no se alcanzó a remitir la información a los Sres. Concejales, sugiere presentarlas en la próxima Sesión y resolver fundadamente.

Se analiza el punto y considerando que todas cumplen con los requisitos para ser resueltas y no atrasar la gestión, se acuerda que se presenten directamente en Sala, con la información para su resolución.

En esta oportunidad el Sr. Saavedra presenta en forma directa las siguientes solicitudes de Patentes:

- a) Por Ord. N° 302 del 31 de enero de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Natalia Fernanda Torres Medina, con domicilio comercia en Avda. Hacienda Santa María N° 0816. El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local presenta una condición de Riesgo Medio. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones por Ley de Alcoholes. Se recibe correo electrónico de fecha 24 de enero de 2020, enviado por la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, el cual ratifica que no existe Junta de Vecinos en el sector y no puede pronunciarse a la otorgación de la Patente.

Respecto de esta solicitud, el Concejal Sr. Neira solicita que la Dideco verifique que la Junta de Vecinos que corresponda al domicilio indicado, está vigente, porque tiene entendido que si existe.

El Sr. Saavedra indica que ante consulta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ratificó que no existe Junta de Vecinos que corresponda a esa dirección.

La Concejala Sra. Saffirio recuerda que hace un año atrás, se acordó que se agreguen fotografías de los inmuebles, para verificar en la Pre-aprobación que efectivamente cumplen con los requisitos de la Ley de Microempresa Familiar, como es este caso.

El Sr. Bizama estima oportuno que la Dideco y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos trabajen conjuntamente en la Base de Datos en esta materia.

El Sr. Neira agrega que el Presidente de esta Junta de Vecinos sería don Elías Ortiz, según información que dispone al respecto.

La Directora de Dideco aclara que el domicilio podría quedar fuera del límite jurisdiccional de la Junta de Vecinos del sector, información que se podría verificar.

El Sr. Saavedra expresa que se trata de una Pre-aprobación, sugiriendo dejarla pendiente para verificar este antecedente.

El Concejal Sr. Barriga reitera que se iban a agregar fotografías al expediente para verificar el estado de la vivienda para estos casos y que se hace necesario para resolver los próximos casos.

El Sr. Saavedra recuerda que en la Comisión propuso dejar pendiente estas solicitudes justamente para tener toda la información, pero por correos se enviaron las fotografías anexadas que describen la vivienda.

El Sr. Alcalde estima necesario que los Concejales traigan los computadores asignados donde se les envía todos los antecedentes de los temas a tratar.

Sobre el punto la Sra. Saffirio observa que al parecer el sistema Wifi no está en buenas condiciones para conectarse a Internet.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre esta solicitud, **la Administración la retira** para resolverla en la próxima Sesión con la información necesaria y votarla fundadamente.

- b) Por Ord. N° 303 de 31 de enero de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF presentada por la contribuyente doña Maritza Martinez Huircan, con domicilio comercial en Pudeto N° 107. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que local tiene una condición de Riesgo Bajo. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra Infracciones por Ley de Alcoholes. Con fecha 10 de octubre de 2019 se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Los Poetas del Progreso, autorizando esta solicitud, sin adjuntar Acta ni firma de

los socios. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 414 del 07 de enero de 2020.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) Por Ord. N° 304 y 305 de 31 de enero de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por el contribuyente Agroindustria El Roble Ltda., con domicilio comercial en San Martín N° 230. Se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Carrera N° 3 de fecha 27 de enero de 2020, la cual aprueba esta solicitud, no adjuntando Acta ni firma de los socios. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 414 del 13 de noviembre de 2019.

En análisis de estas solicitudes, el Concejal Sr. Barriga observa que se repite lo mismo que los otros casos, en que se informa que no viene el Acta ni firmas de la Asamblea de la Junta de Vecinos, estimando que no sería válida una decisión personal solo del Presidente y no de los vecinos.

Sobre el punto el Sr. Saavedra aclara que la Ley obliga a solicitar el informe a la Junta de Vecinos, pero si no hay respuesta o viene incompleta o es negativa, la Administración está obligada a presentar la solicitud al Concejo, porque la opinión de los vecinos no es vinculante.

Con esta observación, se somete a votación esta solicitud aprobándose por unanimidad.

Traslado

- d) Por Ord. N° 319 del 31 de enero de 2020, solicitud de Aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el contribuyente Luis Herald Risco Rivas, con domicilio comercial en Avenida Pedro de Valdivia N° 01025. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial con una condición de Riesgo Medio, se agrega además que el contribuyente registra a la fecha una infracción en el 1° Juzgado de Policía Local, según causa ROL 265-537-7, por vender alcohol en horario de veda de fecha 08 de septiembre de 2019, la que se encuentra pagada. La Junta de Vecinos N° 10 Copihues de Coihueco, en providencia N° 89 de fecha 03 de enero de 2020 da respuesta positiva, no adjuntado Acta ni firmas. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 22 de fecha 14 de enero de 2020.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) Por Ord. N° 328 del 03 de febrero del 2020, solicitud de Aprobación de Patente del contribuyente Los Troncos Service Spa, a propiedad ubicada en Rudecindo Ortega N° 01738, local 205, patente correspondiente a Expendio de Cervezas. El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector con Riesgo Medio, agregando que la contribuyente no registra infracciones por Ley de Alcoholes. La Junta de Vecinos N° 26 Los Trapiales, con fecha 22 de noviembre de 2018, da respuesta positiva a la solicitud de Patente. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 02 de fecha 09 de enero de 2019.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2) DONACIÓN DE TERRENO AL MUNICIPIO

Hace la presentación don Carlos Millar

Inmobiliaria don Pedro de Temuco es dueña de un inmueble situado en calle El Litoral N°0850, de 28.832,15 m2., dicho terreno fue subdividido en 2 lotes, uno de los cuales el Lote 1-1B de 2.072,37 m2., la empresa señalada lo transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Temuco con el fin de ser destinado a Bien Nacional de Uso Público.

En ese marco, se propone al Concejo aceptar la donación del Lote 1-1b de 2.072,37 m2. de conformidad con lo establecido en el art. 65 de la Ley 18.965, con fin de ser destinado a Bien Nacional de Uso Público (Proyección de Av. Javiera Carrera).

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Albornoz estima necesario contar con un informe de la Unidad Técnica sobre la conveniencia o no para el Municipio de aceptar esta donación y lo que puede significar a futuro.

El Concejal Sr. Durán comparte esta apreciación, porque podría significar también una carga de urbanización.

A sugerencia del Sr. Administrador Municipal Sr. Sánchez, la propuesta se retira para presentarla próximamente con todos los antecedentes de respaldo para una resolución fundamentada por parte del Concejo.

3) CONVENIO DE COLABORACIÓN “PROENTA UFRO”

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita la autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Universidad de la Frontera y Municipalidad de Temuco para estudiantes del sistema municipal con

Talentos Académicos de sexto básico a cuarto medio. El programa antes referido tiene por misión estimular el desarrollo integral de estos estudiantes con un enriquecimiento educativo extracurricular. Se constituye en una instancia para responder a las necesidades educativas de estos estudiantes y facilitar su integración social, contribuyendo al desarrollo regional. Así PROENTA UFRO, apoyará la formación de estos estudiantes con un amplio y profundo nivel de conocimiento, habilidades cognitivas superiores, habilidades afectivo social, liderazgo, responsabilidad social, con pasión por el conocimiento, autónomo y con amor a la verdad. Dicho programa cuenta con 27 cursos temáticos y 13 talleres. De entre los cuales cada estudiante seleccionado podrá elegir dos Cursos y un Taller semestralmente en otoño y primavera. Además, el Programa se desarrolla durante ocho días en el mes de enero de cada año académico. Los aportes municipales ascienden a la suma de \$37.200.000 (treinta y siete millones doscientos mil pesos), correspondiente a 120 becas.

En mérito de lo anterior se solicita aprobar la autorización para la suscripción del referido Convenio

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4) TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

Hace la presentación don Jaime Zamorano.

Dilsa Prosperina Provoste Villagrán.

1.- El día 24 de noviembre del año 2019, alrededor de las 14:00 horas, en circunstancias que doña Dilsa Provoste Villagrán, con domicilio en la Comuna de Temuco, transitaba por calle Voltaire, debido al deterioro de la vereda, tropezó y cayó al suelo, debiendo ser asistida por transeúntes presentes en el lugar.

2.- Producto del accidente doña Dilsa Provoste sufrió lesiones, principalmente en su rodilla izquierda, de las cuales da cuenta set fotográfico y antecedentes médicos acompañados.

3.- A raíz de lo expuesto, con fecha 29 de noviembre del año 2019, doña Odette Troncoso, hija de la afectada, presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido a su madre, solicitando asimismo el reembolso de los gastos que ha realizado producto del accidente.

4. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un Bien Nacional de Uso Público, debido al mal estado de la vereda y a que

corresponde a la Municipalidad la administración de los Bienes Nacionales de Uso Público existentes en la Comuna, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la afectada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña Dilsa Prosperina Provoste Villagrán renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea ésta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a doña Dilsa Prosperina Provoste Villagrán la suma única, total e indemnizatoria de \$100.000.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5) ARRIENDO DEPENDENCIAS ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS

Hace la presentación don Carlos Millar y don Eduardo Zerené

El contrato de arrendamiento entre Corporación Educacional Cautín y la Municipalidad de Temuco, contempla el arriendo de 04 salas de clases, 01 oficina, utilización del laboratorio de computación, utilización de baños para damas y varones, de lunes a viernes en jornada de 18:00 a 22:30 horas.

Dicho contrato tendrá una vigencia de 02 años contados desde marzo de 2020 hasta febrero de 2022.

El monto del arrendamiento corresponde a la suma de \$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos) mensuales, suma que se incrementará en \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) por cada sala de clases adicional, IVA incluido, monto que se pagará en 24 cuotas.

El canon de arrendamiento se pagará por parte de la Corporación Educacional Cautín los primeros 15 días de cada mes, en la cuenta corriente del Banco BCI N° 66067065.

Los gastos por concepto de luz, agua y gas en que pudiese incurrir el arrendatario, se encuentran considerados en el canon de arrendamiento.

En materia de deterioros tanto en muebles como el inmueble del establecimiento, será de responsabilidad del arrendatario, cuando se trate de mal uso o negligencia de su parte.

En lo que respecta a personal que tenga a su cargo abrir, mantener, ordenar, cuidar y cerrar el establecimiento, deberá ser remunerado por el arrendatario.

El personal contratado por el arrendatario conforme al párrafo anterior, deberá mantener en perfecto estado el aseo y el orden a fin que los estudiantes regulares del establecimiento se encuentren con las salas en óptimas condiciones al momento de ingresar a ellas.

La Corporación prestará el servicio educacional sólo a apoderados del sector en que se encuentra el establecimiento educacional dado en arrendamiento.

La Corporación Educacional Cautín otorga a modo de garantía en favor de la Municipalidad de Temuco, un documento a la Vista que se singularizará en el contrato, por el equivalente a un 5% del monto total del contrato.

Por lo anterior se solicita la autorización para proceder a la suscripción del contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Educacional Cautín.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar

Modificación Presupuestaria N°05 Área Municipal que tiene por finalidad:

- Financiar gasto en mantención preventiva edificio Ex Técnico Femenino lo cual contempla: Reparación cubierta, cerramientos sectores que se lluevan, eliminación de

escombros, aseo general, entre otros. Superficie total a mantener 2.400 m2 aproximadamente.

- Financiar gasto incorporación a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (AMTC). Esto permitirá el intercambio de experiencias, buenas prácticas y trabajo colaborativo a través de capacitaciones, asesorías especializadas, acciones promocionales, entre otras.
- Financiar proyecto de inversión Instalación Piso de Caucho Juegos Parque Estadio. Esta inversión contempla la intervención de 2 zonas de juegos

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		
						Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	62.427	Modificación			
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Int	31.02.004.999	14.14.01	Obras Civiles sin Distribuir 2020	62.427	1.142.218	763.218	700.791
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	62.427				
1	Gest. Interna	Gest. Edificios	22.06.001.001	11	Mantenimiento de Inmueble	33.727	-	-	33.727
1	Gest. Interna	Gest. Administ.	24.03	11.02.04	A Otras Entidades Públicas	4.700	-	-	4.700
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Int	31.02.004.001.049	11.06.01	Inst. Piso Caucho Jaos.s P	24.000	48.785	48.785	72.785

En análisis de esta propuesta y respecto al tema turístico, el Concejal Sr. Albornoz se refiere a la realización de un Festival de Pueblos Altiplánicos a realizarse en Arica, en unas semanas más y la conveniencia que integrantes del Área de Cultura y de Turismo Municipal puedan participar para conocer la logística de todo ese proceso, de manera de considerar a futuro una actividad similar con pueblos originarios del sur del País.

Respecto a la participación en esta Asociación de Municipalidades Turísticas, el Concejal Sr. Durán solicita un detalle de los Municipios que la integran para mejor resolver.

Con este alcance, se propone resolver la presente modificación en Sala.

En Sesión el Concejal Sr. Neira consulta en qué etapa está el proyecto de Ex- Liceo Técnico Femenino, dado que existe un compromiso del Gobierno Regional respecto a un aporte que ese objetivo.

El Director de Planificación Sr. Reyes señala que para sacar “RS” de Proyecto, la exigencia de Cultura es que debe haber un Modelo de gestión, que convoque a todos los Organismos Culturales de la Comuna, para actuar en una programación arquitectónica consensuada.

El Concejal Sr. Durán agrega que por el correo de los Concejales se entregó la nómina de los Municipios que integran las Asociación de Municipios Turísticos que se había solicitado. Sobre el tema se refiere al Municipio de Vicuña y la relación producto del tema del Eclipse, consultando si la participación o no en esta Asociación influiría en aquello o va por una línea separada y no está en juego ese contacto respecto al evento de este fin de año en la zona.

El Sr. Millar señala que no, ya que es un tema totalmente independiente, ya que son actividades totalmente ajenas al eclipse.

Para complementar este punto, la Concejala Sra. Carmine reitera que se solicitó la información requerida de los Municipios que integran esta Asociación dando lectura a la misma.

El Sr. Millar señala que es necesario agregar en este punto que habiéndose sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5 a votación, se aprueba por unanimidad, pero se aclara más adelante que quedó involuntariamente fuera la suplementación para la instalación del piso de caucho en el Gimnasio Campos Deportivos por M\$ 24000, por lo que el monto total de esta Modificación alcanza a M\$ 62.427, aprobándose por unanimidad de los presentes esta Modificación Presupuestaria con la aclaración indicada cuyo detalle se instala corregida. La Modificación comprende también la incorporación a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7) SUSCRIPCIONES DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

- a) Propuesta Pública N°188-2019 “Reposición Cancha de Fútbol Liceo Pablo Neruda, Temuco”, con el adjudicatario Juan

Pizarro Yévenes, por un monto de **\$ 791.354.730 IVA incluido**, con un plazo de 240 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de Terreno.

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. Albornoz señala que la construcción de una cancha es muy compleja y para que quede en buenas condiciones se requiere de un profesional especialista en el tema.

Sobre el punto el Director de Planificación indica que las empresas en casos como éstos, subcontratan especialistas, como sería en esta oportunidad.

El Sr. Saavedra agrega que esta exigencia quedó establecida en las Bases y en Acta de adjudicación, debiendo la empresa solicitar la autorización correspondiente en su oportunidad.

Con este comentario se propone autorizar formalmente esta suscripción de contrato.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Convenio Marco Producción Evento Tarde Recreativa Aniversario 2020, con el proveedor Sociedad Pedrero y Alarcón Ltda., por un monto de **\$ 45.900.000, IVA incluido**. El plazo de ejecución será el 23 de febrero de 2020, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejal Sra. Saffirio consulta qué actividades comprende la tarde recreativa por este monto.

El Encargado de Comunicaciones Sr. Cartes recuerda que para Navidad se realizó un evento similar en el Parque Estadio, con arriendo de juegos infantiles, y ahora es algo similar, pero con la participación de Cachureos, la ficha técnica, escenarios, iluminación, sonido, un circo con artistas. Incluye los monitores de los juegos y guardias durante el desarrollo de la jornada.

El Concejal Sr. Neira se refiere, además, al contrato de la letra d), recordando que, en el análisis del Presupuesto respecto del Aniversario de Temuco, se hizo énfasis en apoyar a los Artistas locales, por lo que su consulta es si estos contratos consideran esta propuesta del Concejo en el Presupuesto 2020.

El Sr. Cartes expresa que más del 80% de los artistas de todas las actividades son locales. Agrega que en Carrusel habrá también una actividad especial, con artistas locales. El Circo también es de Temuco. Hay solo 2 artistas nacionales, como Cachureos y Jordan, un cantante de cumbias, que estará en Labranza.

El Concejal Sr. Barriga consulta cuál fue el monto respecto del Show Aniversario del año pasado. Sobre el punto el Sr. Cartes señala que fue 130 millones de pesos, pero este año esta actividad no se realizará. Este Show por el día completo de actividades costará 45 millones de pesos.

El Sr. Barriga estima que este Show estaría muy pobre, con solo Cachureos como numero principal y se estaría en deuda con los artistas, porque no es lo que los niños cantan o escuchan.

El Sr. Cartes agrega que se tomó la decisión de no realizar el evento masivo nocturno en la Isla Cautín por razones de seguridad, problemas de espacio para estacionamientos, etc.

Reitera que los 45 millones no es solo por Cachureos, sino un evento de todo un día, reiterando que este año se aplicó un plan de austeridad para dejar recursos para otras acciones municipales.

El Concejal Sr. Barriga estima importante el tema de la seguridad en las distintas actividades, citando el reciente caso de Chillan donde se apedreó a un artista y se debe asegurar esto para los artistas y público.

El Sr. Cartes agrega que se incorporaron también en todos los eventos a emprendedores locales, como Food Truck y otros rubros. Habrá una intervención en el Carrusel por 3 días con artistas para que la gente vuelva al sector.

La Concejala Sra. Saffirio consulta cuál es el presupuesto del Cóctel Aniversario para el Aniversario, donde el Municipio invita alrededor de 1.500 personas y los Concejales reciben 5 invitaciones cada uno para invitar, según acota y se dice que no es el momento para hacer un show.

El Sr. Cartes expresa que el coctel considera también un Concierto y otras intervenciones artísticas. El coctel se contrata para 800 personas y se está en proceso de cotizaciones y fluctúa entre los 10 y 12 millones de pesos.

La Sra. Saffirio reitera que para esto no se está en el momento adecuado.

El Sr. Alcalde señala que si hay consenso se puede eliminar esta actividad.

La Sra. Saffirio señala que es una opinión personal. A lo que quiere hacer referencia es que, si se está diciendo que no es el momento para hacer un show, que, si es para la ciudadanía, estima que es contradictorio invitar principalmente a Autoridades y representantes del Ejército, que son quienes concurren a esta actividad, reiterando conocer el presupuesto del Coctel.

El Sr. Alcalde agrega que el Municipio invita a todos los dirigentes, adultos Mayores, Organizaciones Civiles y no solo del Ejército, porque es una forma de agradecer el trabajo que hacen todo el año, reiterando que si hay un consenso se elimina el coctel.

El Concejal Sr. Albornoz observa que uno de los sectores más populares no este considerado en los shows en los Macrosectores, que es Pueblo Nuevo.

La Concejala Sra. Carmine aclara que no ha terminado de leer el Acta y más adelante se tocará este último punto.

El Concejal Sr. Durán estima que el tema Aniversario se puede ver en su momento y en instancias de las Comisiones, donde se analizan todos estos temas más sensibles que otros.

Finalmente se somete la propuesta de autorizar la suscripción del Convenio Marco Producción Evento Tarde Recreativa Aniversario, con el proveedor Sociedad Pedrero y Alarcón Ltda. por el monto y condiciones señaladas aprobándose por unanimidad.

- c) Propuesta Publica N°298-2019. Contratación Servicio de Alarmas para la Municipalidad de Temuco con el proveedor Enerseg Ingeniería Ltda. por un monto mensual de **UF 439,53 IVA incluido** por un periodo de 2 años desde el 23 de marzo de 2020 renovable por igual período y podrá aumentarse hasta en un 30% del monto adjudicado y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria. El plazo de instalación será de 30 días corridos desde la fecha de adjudicación a través del Portal Mercado Público.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Suscripción de contrato “Servicio Producción de Evento Show de los Barrios y Muestra de Emprendedores, enmarcado en el 139° Aniversario de Temuco” con el proveedor Productora de Eventos Faviola Flores Morales EIRL., el valor de contrato es de **\$ 65.152.500 IVA incluido**. Las fechas y locaciones de los eventos es la siguiente:

- ✓ Domingo 9 de febrero de 2020, Labranza
- ✓ Martes 11 de febrero de 2020, Santa Rosa
- ✓ Jueves 13 de febrero de 2020, Pedro de Valdivia
- ✓ Martes 18 de febrero de 2020, Amanecer
- ✓ Jueves 20 de febrero de 2020, Fundo El Carmen

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Ante consulta del porqué no está Pueblo Nuevo, el Sr. Cartes señala que la experiencia de años anteriores indica que en ese sector hay más eventos, como uno de Jazz, Bosa Nova, Blues por tres días en el Museo Ferroviario, por lo que se tomó la decisión de hacer en un lugar intermedio este show, como es en el sector Turingia. También se ha verificado que es el sector con menos público en los últimos 5 años.

El Sr. Albornoz estima que no es una respuesta razonable y se considere este Macrosector en esta actividad, que sería una señal para mejorar.

El Sr. Cartes agrega que se van rotando los sectores para hacer estos eventos. El año anterior no se realizó el show de los Barrios en Pueblo Nuevo por falta de público y al parecer no existe interés para este tipo show considerando los grupos etarios del sector.

El Sr. Albornoz sugiere se apliquen criterios técnicos, transparentes, objetivos y concordados en el Concejo para estas actividades y no solo estadísticas. Si hay poca asistencia a un evento es para mejorarla, sobre todo en época del Aniversario de la ciudad. El Sr. Alcalde expresa que se tomará en consideración estas sugerencias para el próximo año.

El Concejal Sr. Barriga resalta que se ha considerado Turingia para esta actividad.

Sobre Pueblo Nuevo, agrega que está la mayor cantidad de Adultos Mayores de la Comuna y espectáculos como estos no resultan, por lo que se debe pensar en un show distinto para este grupo etario.

Finalmente se somete a votación la suscripción del contrato de esos 5 eventos, aprobándose por unanimidad

8) CONVENIO COLABORACIÓN CON SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA PROGRAMA “LAZOS”

Hace la presentación don Carlos Millar

Este programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, y sus respectivas familias teniendo por objetivo general reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales de niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo

socio delictual, por medio de una intervención intensiva, integral y coordinada.

El proyecto se encuentra en ejecución en el municipio, bajo la misma modalidad de convenio de transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Prevención del Delito, desde el año 2013.

El proyecto considera una ejecución de 12 meses a partir del 01 de enero de 2020. Tiene un costo total de **\$146.576.836**, aportado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, que se distribuye como sigue.

ITEM	COSTO MENSUAL UNITARIO	MESES	APORTE TOTAL
1. Gastos en personal Operacional y/o Administrativo			\$135.505.104
Honorarios 2 profesionales Detección Temprana	\$1.240.718	12	\$29.777.232
Honorarios Supervisor Terapia Multisistémica	\$2.173.730	12	\$26.084.760
Honorarios 4 Terapeutas – Terapia Multisistémica	\$1.577.094	12	\$75.700.512
Honorarios Apoyo Administrativo Media Jornada	\$328.550	12	\$3.942.600
2. Gastos en Viáticos			\$3.873.932
3. Gastos en Seguridad Laboral (Seguros de Accidentes Personal) : 7 profesionales			\$630.000
4. Gastos de Inversión (Activos Físicos No Financieros)			\$0
5. Gastos Operacionales y/o Administración			\$3.177.800
5.1. Materiales de uso y consumo (incluye Test de Drogas)			\$1.355.000
5.2 Alimentación			\$142.800
5.3 Servicios Básicos (Telefonía-internet)			\$1.680.000
6. Transferencias a Beneficiarios (Refuerzo de la Intervención)			\$2.640.000
7. Publicidad y difusión			\$0

8. Mantenimiento y Reparaciones	\$0
9. Autocuidado	\$840.000
TOTAL INVERSION	\$146.576.836

Por ello se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir el convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el funcionamiento del **PROGRAMA LAZOS** por un monto total de **\$146.576.836**.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

9) CONVENIO FOSIS

Hace la presentación don Carlos Millar

Antecedentes del Proyecto

Es un programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, cuya labor consiste en realizar una serie de sesiones periódicas por un tiempo de 24 meses por cada familia, en que se abordan diversas temáticas relacionadas con la condición de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y acceso a los beneficios que están a su disposición según ley N° 20.595.

Los objetivos de este programa son:

Acompañamiento Psicosocial: \$148.902.120. Se divide en: RRHH: \$137.488.320 (24 apoyos familiares media jornada) Talleres grupales: \$ 2.148.000 Gastos Asociados: \$ 9.225.400 (material de oficina, fotocopias, movilización)

Acompañamiento Socio laboral: \$144.625.920.- Se divide en: RRHH: \$137.488.320 (24 apoyos familiares media jornada) Talleres grupales: \$ 715.000, movilización de usuarios: \$1.432.000 (talleres) Gastos Asociados: S 4.989.600 (material de oficina, fotocopias, movilización).

Aporte Municipal ejecución programa: \$67.600.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

10) INCORPORACIÓN ASOC. DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS

Hace la presentación don Carlos Millar

La Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (A.M.T.C.), nace y se proyecta como la única organización destinada a generar una red de comunas con vocación turística, que permita el intercambio de experiencias, buenas prácticas y trabajo colaborativo. Así como también permitir que las comunas asociadas puedan optar a beneficios propios de la gestión de la AMTC, como capacitaciones, asesorías especializadas, acciones promocionales y otros

La AMTC es miembro fundador de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, organismo internacional presente en 14 países y que nace el año 2012. Además, recientemente se ha firmado un convenio inédito de colaboración con la Subsecretaría de Turismo y Sernatur, para desarrollar una agenda de trabajo anual que tendrá especial foco en el desarrollo del turismo municipal. La Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile está llamada a ser el mayor referente nacional de turismo municipal e interlocutor válido ante organismos y gremios públicos y privados. Y se ha invitado al Municipio de Temuco a incorporarse a la AMTC para ser actores protagonistas del desarrollo del turismo en Chile. En documento adjunto se detalla información de la AMTC, las acciones planificadas para el año 2020, valores de incorporación y cuota anual.

Analizada la propuesta queda en espera de aprobación de la partida correspondiente en la Modificación Presupuestaria N° 5.

Habiéndose aprobado la Modificación Presupuestaria N° 5, se aprueba en consecuencia la incorporación de Municipio a la Asociación de Municipalidades Turistas de Chile.

11) INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS PMG AÑO 2019

Hace la presentación don Cristian Delarze

De conformidad con el art. 8 de la Ley 19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal se entrega al Concejo el Informe preparado por la Dirección de Control sobre el grado de cumplimiento de las metas año 2019.

Respecto a las Metas Instituciones el monto alcanzado es el 96%.

Respecto a las Metas Colectivas se detalla en el informe adjunto el porcentaje individual alcanzado por cada una de las 56 unidades municipales.

Agrega el Sr. Delarze que una de las unidades llegó al 89%, no alcanzando el porcentaje mínimo exigido por cuanto la información fue incompleta por enfermedad del encargado y enviada por otra plataforma, lo que rebajó el porcentaje de evaluación, agregando que el Concejo puede reconsiderar el caso en mérito a las causales mencionadas.

Se intercambian opiniones al respecto y se estima que la información la evalúa la Dirección de Control, en base al cumplimiento de metas que realiza cada unidad, por lo que el Concejo sólo toma conocimiento y debe aprobar el informe emitido por esta Dirección. Sin perjuicio de ello se presentará un informe complementario para resolver fundadamente.

En esta oportunidad el Sr. Delarze reitera mediante Ord. N° 12 del 04 de febrero de 2020, que la persona a cargo de coordinar estos reportes se encontró con licencia médica, lo que provocó que las personas que asumieran esta tarea confundieran algunos procedimientos, respecto a la Meta N° 2, la información fue trabajada, elaborada y presentada dentro de los plazos, aunque no a través de la plataforma requerida, lo que fue corregido en cuanto fue advertido el error.

Lo anterior fue ratificado por esta Unidad de Control y al tenor de dichos antecedentes, se somete a consideración del Concejo aceptar esta reevaluación del cumplimiento de la Unidad de “Operaciones Preventivas”, atendiendo que lo requerido en esta meta se presentó a través de la vía Plataforma PMG, pero cumpliendo con el contenido y plazos definidos para ello, teniendo presente además que se habría generado una confusión involuntaria por parte de quienes asumieron esta labor en ausencia de quien habitualmente efectúa esta labor.

De esta manera, la Unidad “Operaciones Preventivas” lograría un 100% en la meta colectiva N° 2, promediando, en definitiva, un 91% en el total de las metas colectivas para efectos del PMGM 2019.

En consecuencia, se somete a consideración del Concejo el informe de cumplimiento de Metas PMG año 2019, contenido en el Ord. N° 11/2020 y Ord. N° 12/2020 de la Dirección de Control, que da cuenta de un 96% respecto de las Metas Institucionales y del siguiente grado de cumplimiento de las Metas Colectivas, de las 56 Unidades vigentes:

- | | |
|---|---------|
| 1. Dirección de Administración y Finanzas | : 100 % |
| 2. Departamento de Recursos Humanos | : 100 % |
| 3. Departamento de Abastecimiento | : 98 % |

4. Departamento de Rentas Municipales	: 99 %
5. Tesorería Municipal	: 99 %
6. Departamento de Bienestar	: 100 %
7. Departamento de Contabilidad y Estadística	: 98 %
8. Departamento Gestión Interna	: 100 %
9. Departamento de Acreditación	: 100 %
10. Departamento de Informática	: 95 %
11. Dirección de Control	: 100 %
12. Auditoría Operativa	: 100 %
13. Dirección Asesoría Jurídica	: 100 %
14. Administración Municipal	: 98 %
15. Administración Recintos Deportivos	: 97 %
16. Dirección Secretaría Municipal	: 96 %
17. Oficina de Partes	: 94 %
18. Secretaría del Concejo Municipal	: 100 %
19. Transparencia	: 93 %
20. Dirección de Obras Municipales	: 93 %
21. Catastro	: 100 %
22. Edificación	: 100 %
23. Ejecución Obras	: 100 %
24. Dirección de Tránsito	: 98 %
25. Licencias de Conducir	: 99 %
26. Permisos de Circulación	: 100 %
27. Ingeniería y Estudios	: 97 %
28. Dirección Aseo y Ornato	: 99 %
29. Departamento de Aseo	: 100 %
30. Alumbrado Público	: 96 %
31. Departamento de Operaciones	: 99 %
32. Departamento de Ornato	: 98 %
33. Medio Ambiente	: 100 %
34. Emergencias Comunes	: 90 %
35. Dirección de Desarrollo Comunitario	: 99 %
36. Depto. Social	: 93 %
37. Desarrollo Económico	: 99 %
38. Programas Sociales	: 93 %
39. Depto. Programas	: 98 %
40. Cultura y Bibliotecas	: 100 %
41. Vivienda y Egis	: 92 %
42. Depto. Comunitario	: 97 %

43. Dirección de Seguridad Ciudadana	: 96 %
44. Operaciones Preventivas	: 91 %

Secretaría Comunal de Planificación

45. Departamento de Estudios y SECPLAN	: 100 %
46. Departamento de Proyectos	: 99 %
47. Asesoría Urbana	: 99 %

48. Gabinete de Alcaldía	: 100 %
49. Relaciones Públicas	: 97 %
50. Comunicaciones	: 94 %

51. Primer Juzgado de Policía Local	: 100 %
--	---------

52. Segundo Juzgado de Policía Local	: 100 %
---	---------

53. Tercer Juzgado de Policía Local	: 100 %
--	---------

54. Dirección de Turismo	: 100 %
55. Patrimonio Cultural	: 100 %

56. Dirección de Desarrollo Rural	: 100 %
--	---------

Se somete la propuesta al Concejo, y se aprueba por unanimidad.

12) SERVEL

El Servicio Electoral solicita indicar los espacios públicos para la publicidad del próximo Plebiscito Nacional del 26 de abril de 2020.

Analizada la propuesta se ratifica por unanimidad, la utilización de los espacios públicos propuestos con anterioridad, informado mediante Ord. N° 2177 de 2019, que considera el uso de 1,4 hectáreas, para los procesos electorales que se desarrollaran durante el año 2020 y cuya información detallada se reenvía en esta oportunidad.

El Encargado Técnico, para efectos coordinación, es el Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, teléfonos 45-2973410- celular 984282640, correo electrónico jaraneda@temuco.cl.

13) COMODATO

Se solicita autorizar el siguiente Comodato a la Junta de Vecinos Renacer de Evaristo Marín, de Sede Social, emplazada en

propiedad municipal, localizada en calle Nahuelbuta N° 02785, Macrosector Pueblo Nuevo, cuya superficie del Área de Equipamiento es de: 5.422 m². y Superficie a entregar en Comodato: 1.161,84 m².

El destino del Comodato es para la regularización de administración de la sede social y poder postular a fondos concursables. La vigencia del contrato_tendrá una duración de **Cuatro años**, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que lo apruebe, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

Respecto del tema, el Concejal Sr. Neira señala que hoy correspondía la Audiencia a las Agrupaciones sobre el tema de las extracciones de áridos que son Comunidades que viven alrededor del Río y que ya no es ribera sino acantilado. Estaban preparados para exponer hoy y el día de ayer por un e-mail se les comunica que la Audiencia Pública se había suspendido y que entendieron que se reemplazaba por una Audiencia con el Alcalde y sin poder ellos exponer al Concejo. Entiende el malestar de ellos porque una Audiencia no se puede suspender si ya está aprobada por el Concejo.

El Sr. Alcalde aclara que no se suspendió, sino que se postergó y la información no fue bien entregada, reiterando que se invita a los Concejales para el martes 18 ya que vienen las agrupaciones a la Audiencia.

El Sr. Neira estima que hay una confusión porque la Audiencia Pública, con el Concejo, es por la situación de los áridos y la Audiencia con el Alcalde es por el tema de una Ruca que se estaría instalando en la Escuela, por lo que son dos temas distintos, reiterando que hoy les correspondía exponer y a última hora se les comunicó que no iba la Audiencia aprobada por este Concejo, pero que bueno que el Alcalde clarifique que solo se postergó, porque la voluntad de este Concejo es que ellos expongan.

El Sr. Alcalde reitera la invitación para el día 18, para la Audiencia a las 2 Agrupaciones, donde se tocarán temas como la

Ruca, el ripio, y otros. Agrega que posteriormente estará la Audiencia para la Sesión del 25 de febrero.

El Concejal Sr. Bizama solidariza con el colega Neira, que algo que no se realizará no se informe y si no es por su intervención no habrían tenido conocimiento de que se postergó, dado a que se realizará una Audiencia previa con el Alcalde y posteriormente con el Concejo, lo que tiene que ver que en lo sucesivo cualquier acuerdo que afecte al normal proceso del Concejo se comunique oportunamente, se aclara el camino y mejora las relaciones.

Moción de Orden

El Concejal Sr. Salinas propone que cuando se inicien puntos “Varios”, el Concejal que quede con la palabra de la Sesión anterior, se inicie con él este punto de la Tabla, porque si no, habrá Concejales que no alcanzarían nunca a intervenir.

El Concejal Sr. Neira estima oportuno lo que plantea el colega Salinas porque a su juicio las más perjudicados Sesión por medio es el Concejal Albornoz y él, por la ubicación que tienen en el estrado, agregando que hace dos Sesiones que no ha intervenido en punto “Varios”.

7.- VARIOS

El Concejal Sr. Neira presenta los siguientes puntos:

Proyecto Recreacional sector Lanin

Se refiere a una nota de la Comunidad del sector Lanin, que resumidamente consulta sobre el Proyecto de Reconstrucción de la Multicancha Lanin, sobre el cual existía un compromiso del Depto. Comunitario. La inauguración sería organizada y coordinada desde el Municipio, informando a los vecinos y buscando su apoyo y participación, según la nota.

Agrega que los vecinos indican que esta Comunidad no ha sido visitada por años por algún Asesor Comunitario y cada gestión ha sido por los propios vecinos, incluyendo este proyecto. Agregan que ha sido muy respetuosos en todos los conductos regulares. Indica que espera que la inauguración se realice, según compromiso que les expresó el Sr. Gamonal, reiterando que esperan ser visitados por el Municipio y se cumpla el compromiso, y como han pasado varios meses solicitan se dé cuenta de esta situación en el Concejo.

Informe sobre Poda de Árboles

Se refiere a la conveniencia que el Secretario Municipal les haga llegar copia de un Informe de Contraloría sobre la Poda de Árboles.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Bahamondes expresa que respecto al instructivo que envió la Contraloría sobre la Poda de unos Árboles, específicamente de un Eucaliptus que estaba en un Plaza, con riesgo permanente para los vecinos, y que habían solicitado su corte en alguna oportunidad y que se podó en un porcentaje mayor a lo que establecían las bases, que era hasta un 30% y fue un poco mayor a ese porcentaje, por las características y riesgo que había.

Hubo una audiencia del Equipo Municipal con el Contralor Regional donde se explicó el tema y él lo encontró de toda lógica. Agrega que el sentido común indicaba claramente lo que había que hacer y muchos vecinos no están de acuerdo con estos trabajos de podas, pero cuando se opta por una decisión de ese tipo es porque los árboles tienen problemas fitosanitarios y se corre un peligro muy grande sobre los transeúntes. No se autoriza el corte generalizado sino en situaciones muy puntuales, siempre avalados por informes técnicos responsables, y con un plan de mitigación, para mantener el equilibrio.

El Sr. Neira agradece esta información, porque si se hubiera enviado dicho informe a los Concejales se habría explicado a quienes consultan sobre el tema, reiterando la necesidad de contar con estos informes cuando lleguen al Municipio para estar retroalimentándose y tener respuesta sobre estos temas que preocupan a los vecinos.

El Concejal Sr. Albornoz hace referencia que días atrás se cayó un árbol antiguo en Chillan, sin viento o tormenta alguna y mató a un joven de 16 años, por lo que es una señal cuando los grupos ambientalistas reclaman el tener los informes de algún Ingeniero Forestal y hacer algunas podas que deben hacerse para evitar situaciones dolorosas.

El Sr. Alcalde agrega que hay varios árboles que se deben cortar, pero si se hace el corte aparecen efectivamente personas reclamando.

Sector Las Mariposas.

Señala que a los vecinos de este Conjunto Habitacional les preocupa ingreso a su sector. Estima necesaria que la Dirección de Obras exija a las Constructoras un estudio de impacto, porque ellos construyen, pero después el Municipio debe responder con un

Semáforo que reclaman los vecinos y que debe tener un alto costo para dar seguridad a vecinos y estudiantes de la Universidad Católica que cruzan por el sector.

El Concejal Sr. Albornoz señala que se ha estado conversando el problema con la Empresa Pocuro y la Universidad Católica. La empresa Constructora estaría proyectando un mejoramiento para el 2022 y la Universidad católica construiría por su parte un Semáforo, pero la idea es que se adelanten las obras, actuando el Municipio de mediador en el problema.

El Sr. Neira agrega que también la DOM debería revisar el proyecto de ingreso para que no se produzcan anegamientos en el sector por las aguas Lluvias. Sobre esto último el Sr. Sánchez expresa que la Dirección de Obras Hidráulicas está abordando el problema. El Director de Planificación Sr. Reyes agrega que se acaba de sacar el RS al tema de aguas lluvias para postular a financiamiento sectorial.

Gimnasio Campos Deportivos

Se refiere a carta de la Junta de Vecinos Campos Deportivos donde se dan cuenta que se les informó que no podían ocupar dicho recinto para actividades físicas y deportivas de los vecinos quienes debieron trasladarse a otros lugares para ello. Pero para sorpresa de ellos han observado que el Gimnasio se facilita para actividades de alta convocatoria, por lo que solicitan se les reincorpore las horas que tenían asignadas, y se les dé respuesta, preguntándose si el recinto está apto para realizar actividades allí sin peligro o no.

El Director de Planificación señala que el proyecto del Gimnasio está en etapa de especialidades esperando tener el diseño terminado alrededor de abril próximo e iniciar las obras a mediados de año, previa solución del tema del financiamiento.

Remuneraciones Mínimas

Señala que producto de estallido social, el Alcalde señaló que nadie en el Municipio ganaría menos de \$ 500.000 mensuales, por lo que solicita antecedentes sobre ese anuncio, porque el compromiso será a contar de enero 2020 para ver si se cumplió.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Control (S) tome nota para dar respuesta sobre el tema.

Tomas de Terrenos

Solicita que la Dideco envíe un informe sobre las recientes tomas de terrenos, para saber cuántas familias son, en qué condiciones están, si tienen las condiciones para postular, etc. También si existe información sobre el déficit de viviendas en

Temuco y qué reuniones se han sostenido con el Ministerio de Vivienda y las alternativas que se han dado. Opina que no es un tema que haya surgido de un día para otro y se debió haber detectado el problema a través de los Asesores Comunitarios. Reitera información sobre el número de familias en tomas, cuántos campamentos se ha formado en Temuco, porque es un tema complejo y hay que abordarlo.

El Sr. Alcalde expresa que se confeccionar ese informe y se solicitará al Serviu que haga lo suyo porque el 90% o más son terrenos de ese Servicio Público.

Sobre el tema, el Sr. Salinas expresa que hizo la consulta en calidad de Presidente de la Comisión Vivienda, con la Dideco el viernes, porque se había visualizado antes del estallido social que había necesidad de viviendas, pese a que Temuco era una de las pocas ciudades que no tenía campamentos. Hay muchos postulantes a vivienda y no hay terrenos. Recibió hoy un informe sobre el número de familias, más de 1.000 a la fecha, que requieren viviendas. Por ello plantea conocer en la Comisión de Vivienda que preside el cómo tratar un tema que no se resolverá en el corto plazo, sino años de trabajo.

La Directora de Dideco señala que ayer lunes hubo una reunión con personal del Minvu- Serviu- Gobernación y el Municipio y hoy recorrieron los lugares en toma. El Serviu solicitó el listado de los dirigentes de cada una de las 16 agrupaciones aproximadamente. Hay nóminas que se deben revisar las RUT y el levantamiento no se puede hacer en un par de horas solicitándose el cierre de las nóminas. Agrega que la información actualizada se tendrá para la reunión que convocará la Comisión de Vivienda y la idea es que estén presentes representantes del Minvu y Serviu, para abordar un plan de trabajo que tenga que ver con una solución definitiva. No todos están pernoctando sino cuidando los sitios y la preocupación es que no estén los Adultos Mayores y niños por el riesgo de salud o accidentes. Después se confeccionará una ficha de caracterización que permitirá saber la cantidad de familias y si están habilitados o no para postular y revisar cada caso en particular. Se deberá conocer también la postura del Minvu para saber si habrá mayores recursos para Subsidios Habitacionales.

El Concejal Bizama presenta los siguientes puntos:

Información al Concejo

Opina que bajar información a los Concejales en estos temas es relevante y facilita el trabajo del Concejo, requiriendo al próximo Administrador, que, en su momento, tenga informado al Concejo, porque son los Concejales los que reciben los

requerimientos de los vecinos, que son la voz de ellos, los que pueden ayudar y coordinar de la mejor manera, pero si no se tiene la información quedan a traspié o tienen opiniones muy distintas a la Administración, para que se considere esto el año 2020.

Comerciantes en calle Blanco

Plantea la difícil situación económica que afecta a un grupo de comerciantes del rubro fotocopias del sector de calle Blanco, para que sean reconsiderados en el pago de sus Patentes con montos menores, aunque legalmente no sea factible, por lo que les sugirió hacer una carta sobre el tema que les preocupa. La Municipalidad podría ir en ayuda de ellos con algún Convenio de Pago o mayores cuotas y buscar con la UDEL el apoyo a estos y otros comerciantes que están afectados económicamente.

Vehículos Híbridos

Encuentra que en el Facebook Municipal hay una falta de comentarios positivos sobre la entrega de Vehículos Híbridos, reiterando que la priorización de los vecinos es la seguridad, por lo que debe considerarlos y coordinar acciones, porque si no le parece bien algunos de estos vehículos, la adjudicación responde a un trabajo orgánico del Municipio para tener más seguridad y presencia. Se pregunta si son también vehículos Smart por lo que hay que sacarle provecho al tema. Se pregunta también como está el tema de Smart City con la UFRO y poco se ha visto del tema. Hay algunas aplicaciones, pero ninguna funciona rápidamente y no hay utilidad alguna, por lo que se está al debe en esto. También está el apoyo de la O.N.U. a Temuco en calefacción distrital, pero los Concejales no tienen mayor información tampoco.

Liga del Asado

Entrega las felicitaciones a esta Agrupación, que demuestra que donde la Municipalidad no tiene programas, hay otros que organizan con muchos emprendedores y exponentes locales una buena gestión en que la ciudadanía puede disfrutar en los Stand un fin de semana.

La Concejala Saffirio presenta los siguientes puntos:

Artesanos

Saluda a los artesanos de calle Bulnes presentes en la Sala y se refiere a Minuta de negociación sobre el traslado del actual espacio. Agrega que no son ambulantes, sino una Organización y funcionan como una Feria. Se refiere a situaciones contradictorias en esas reuniones, ya que por ejemplo 3 Actas, de distinta fechas y asistentes, tienen la misma hora y fecha. También se refiere a 8 reuniones que se referían al tema de negociación de la reubicación

pero que no es así, porque las Actas dan cuenta de distintos temas que han analizado.

NOTA: siendo las 17:30 horas se acuerda continuar por 30 minutos más, de acuerdo al Reglamento de Sala.

La Concejala desea dejar constancia que ellos nunca se han resistido a moverse del actual lugar. El problema no radica en no poder moverse de ahí, sino que las respuestas que les ha dado han sido bien ambiguas y no saber si van a volver y a qué lugar.

De las 8 reuniones, solo tres han sido con la Organización y el resto de manera individual, lo que le recuerda las negociaciones con las hortaliceras, de hacerlo separadamente con ellas, según acota. Un grupo de ellos se iría a calle Montt, esperando que no sea así dado los problemas actualmente en esa arteria. Agrega que ellos han señalado que la Directora de Dideco les ha dicho que estén tranquilos enero y febrero porque estarán en el actual espacio físico, pero resulta que hace una semana al venir a pagar sus permisos se los caducaron automáticamente. Están funcionando sin permiso actualmente, sin saber dónde se deberán ir. Se les ofreció el espacio de una Automotora, pero no se observa ninguna habilitación para ello. Si el motivo es por la construcción del Mercado, solicita copia del estudio de impacto para ver las fechas de su aplicación, sino no ve la razón para sacarlos de ahí en una fecha donde es la mejor del año para sus ventas y moverlos para distintas partes.

En segundo término, cuál será la respuesta respecto del compromiso con la Directora de Dideco el 30 de diciembre de 2019, de que todos los artesanos se quedan en su lugar físico y que aparece la dirección de sus Patentes, hasta fines de febrero.

Entiende que hay que moverlos temporalmente, pero se deberá buscar una solución definitiva. Tampoco entiende si se trata de un grupo organizado caducarles sus permisos de forma arbitraria, tan cruel.

La Directora de Dideco expresa que no existe un Decreto de Caducación, asegurando que no hay ningún permiso caducado a la fecha. La UDEL, la Dideco, no ha confeccionado ni en borrador un documento de esa naturaleza. Todos están vigentes. La única forma que algún no pueda pagar es porque el RUT está caducado. Reconoce que la Organización nunca ha tenido resistencia a conversar y dialogar sin problemas.

Sobre un espacio conocido como la Automotora, se tiene la autorización del arrendador, que se hizo a través de una Corredora de Propiedades, de manera que puedan continuar como una Organización, pero también que no estén en las calles, en un lugar específico, con un acompañamiento gradual, hasta que se

independicen como Organización. El lugar cuenta con baños, tiene buena ubicación. Respecto a los plazos para salir de calle Bulnes agrega que la Dirección de Obras ha solicitado que se fije la fecha para despejar el lugar producto de los trabajos referidos al Mercado Municipal y que deberá dar respuesta. Lo efectivo, agrega, es que no podrán retornar al mismo espacio y es la información que se entregó y está en la Minuta. Agrega estar disponibles siempre para reunirse con ellos y ver otras alternativas de ubicación.

La Concejala Sra. Saffirio señala que se les ofrece también la Plaza Teodoro Schmidt, que no entiende porque hay otras ferias que se instalan allí y puede generar alguna discordia, por lo que no es un lugar apropiado para que se puedan quedar. Le llama la atención la información que se estaría en conversaciones con el espacio aledaño al Edificio Teodoro Winckel, agregando que llamó al Director, quien no tenía antecedente sobre una negociación al respecto. Por ello estima que hay mucha información que no es cierta, reiterando la consulta si siguen en su actual espacio hasta fines de febrero.

La Sra. Krepps señala que hasta hoy el no tener respuesta del espacio privado, tampoco hay una alternativa de enero y febrero. No tiene problemas para conversar con ellos sobre el plazo hasta febrero o la ubicación definitiva, porque también debe entregar a la Dirección de Obras y a la Empresa el plazo del despeje del lugar.

La Sra. Saffirio estima que esto pasa por un tema de voluntad. Un mes más allí es importante en esta fecha para ellos, preguntándose si es factible que se queden hasta febrero y se busque otro espacio adecuado para que se reubiquen después.

El Sr. Alcalde expresa que la Administración ha estado siempre disponible a conversar y negociar y se pueden ver las alternativas, reiterando que se vea el tema.

La Concejala Sra. Carmine estima que dada las características de este periodo y habría compromiso hasta febrero, corresponde respetarlo, buscando un punto de encuentro para que ambas partes queden tranquilas, y buscando alternativas por parte, para darles la tranquilidad de que trabajen todo febrero y luego buscar otro lugar en que los demás asociados queden tranquilos como Organización y funcionen como tal.

El Sr. Alcalde recuerda que se está trabajando con el Proyecto del Pueblo de Los Artesanos y el Centro Cultural en el centro, para artesanos.

Ante solicitud de la Concejala Sra. Saffirio al Alcalde, de entregarles seguridad al grupo que si se va a negociar y puedan estar febrero tranquilos, el Sr. Alcalde reitera que eso ya está dicho, concluyendo el punto.

El Concejal Sr. Neira señala que se debe tratar siempre de buscar soluciones con el dialogo y respetar las tradiciones e instituciones históricas, como esta Organización de los años 80, que han sido bien tolerantes, porque incluso incorporaron paqueteros al lado y aceptaron a personas que no eran artesanos y por eso ese lugar perdió su esencia.

La Concejala Sra. Saffirio agradece la disposición y voluntad de la Administración y esperar las alternativas que también ellos tienen.

Finalmente, la Directora de Dideco agrega que los Permisos están disponibles para ser cancelados.

El Concejal Barriga presenta los siguientes puntos:

Reglamento de Sala

Reclama para que se respeten los minutos que tiene cada uno para dar a conocer sus temas y no se alargue por las interrupciones que se producen, situación que se evitaría si se contara con un Reglamento de Sala actualizado según acota.

Artesanos

Recuerda que este grupo de artesanos conocidos también como los hippies en su tiempo, fue una de las Organizaciones que empezó a dar vida al centro cuando se quemó, nunca ha presentado problemas desde que se ubicaban frente a la Confitería Central con su paraguas. Hoy se ubican en Bulnes, entre Rodríguez y Portales por malas decisiones de Autoridades Comunes, no están allí porque se les ocurrió. Hay hacinamientos y otros problemas. Espera que esta decisión sea con las mejores alternativas para todos. Si se separan es matar la Organización por lo que deben quedar juntos.

Implementación Estadios

Observa que recientemente un accidente en un Estadio y pudo comprobar que no hay camillas para sacar a los que sufren accidentes, por lo que solicita que se considere esta sugerencia y se estudie la forma de habilitar estos recintos deportivos con camillas.

También sugiere que se habiliten estos recintos con mesas apropiadas para colocar los trofeos en las premiaciones.

El Sr. Alcalde señala que se ha tomado nota.

Tomas de Terreno

Respecto a las recientes tomas de terreno, y si esto salió de forma espontánea o simultánea o esta orquestado, sea como sea, el punto es que la Administración tiene personas trabajando en ese sector, hay sectorialistas, personal de Dideco, tiene un Programa de Viviendas y nunca se pudo anunciar que se venía algo así, que es tener más de 1.000 familias, que no salen de cualquier lado, sino estos campamentos estaban ocultos dentro de las casas y había 2 o 3 familias en una misma casa.

Hoy esa realidad sale a la calle y que es una realidad que a todos choca. Estima por ello que hay algo que no se hizo. Nadie fue capaz de decir que esto iba a pasar y encontró de sorpresa a todos. Espera se encuentre una solución a los que están en ese terreno antes del invierno.

Agrega que en Temuco hay muchos otros lugares que podría pasar por lo mismo, como Amanecer, Santa Rosa. Cuando se construyó Villa Langdon quedaron unos terrenos aledaños que hoy son un riesgo para una toma, advirtiendo el peligro que corre el terreno ubicado frente a la Villa Bicentenario, entre Langdon y Los Pinos y se realice una intervención menor, como el 24 horas, mientras se logra la postulación del terreno para un parque que espera años. También está el terreno de León Gallo con Prat, al lado de la Pichi-Cautín, que si no se hace algo allí se lo tomarán, tema que viene planteando hace 2 años para que se intervenga ese terreno y no ha tenido respuesta.

El Concejal Sr. Velasco presenta el siguiente tema:

Escuela Cárcel

Señala que el 16 de enero se recibió el informe del Director de Educación don Eduardo Zerené donde relata todo lo que pasó en el Sumario, iniciado en abril de año pasado, por una denuncia, donde el propio Director de Gendarmería señaló que habría alrededor de 7 irregularidades. El día 6 de abril, tanto el Director Regional de Gendarmería como el Concejal Roberto Neira manifestaron a través de Canal 2 TV, que había antecedentes de irregularidades que estaban ocurriendo en la Escuela Penitenciaria, incluso la entrega de Certificados de Escolaridad falsos y con esos antecedentes se ordenó instruir un sumario. El día 16 de abril en este Concejo, el colega Sr. Neira manifestó que las irregularidades ocurridas en esa Escuela venían desde hacía tiempo y el DAEM sabía de ellas y menciona que hará llegar una carpeta con antecedentes que le han suministrados.

Lo que le preocupa es el Sumario Administrativo fue realizado y en dos ocasiones se le solicitaron los antecedentes, tanto al Director Regional de Gendarmería como al Concejal Neira y ninguno de los dos hizo llegar lo solicitado. Le parece grave que habiendo dicho en el Concejo Municipal que existan esos

antecedentes y cuando se le solicitan al Concejal Sr. Neira oficialmente que los entregue no lo hace. Agrega que no sabe si se le perdieron en el camino o qué pasó. Espera que ahora que el Sumario se cerró sobreseyendo a todas las personas, dado que no hubo antecedentes y hoy día ha sido admisible la querella criminal que está radicada en el Juzgado de Garantía de Temuco, se entreguen los antecedentes porque se hicieron acusaciones graves, y al parecer sin sustento, sobre personal del DAEM y de la Escuela Carcelaria Manuel Rojas.

El Concejal Sr. Neira expresa que lo manifestado por el Sr. Velasco es grave, porque dice que él no envió la información y desea aclarar lo que pasó. Señala que el Fiscal lo contactó en dos oportunidades y le respondió las 2 veces a él. Agrega que lo que le dijo al Sr. Mansilla fue que se dirigieran a la Dirección de Control, porque él entregó todos “los antecedentes al Sr. Concha. A la insistencia del Sr. Mansilla le respondió nuevamente que los antecedentes los tiene el Sr. Octavio Concha, por tanto, no le puede entregar nada porque no soy parte de la investigación, pero Control tiene todos los antecedentes que este Concejal responsablemente y poniendo mis facultades fiscalizadoras y poniendo por sobre todo la presunción, porque yo siempre he dicho que aquí lo que hubo era una situación que tenía que investigar las irregularidades y por eso la Fiscalía tiene hoy una investigación en curso”

Habiéndose cumplido el tiempo de sesionar, se levanta la Sesión siendo las 18:00 horas.

DAT/jrb

